

Villavicencio, Meta, enero 26 de 2025

Doctor,
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-
ASOSUPRO
DIRECTOR EJECUTIVO.
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
CIUDAD.

Ref. Presentación Propuesta de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

La suscrita **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.870.808 de Villavicencio, profesional en ingeniería civil, me permito someter a consideración de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**, la propuesta para el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO".

Así mismo, declaro en nombre propio:

- 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribir el contrato, obligándome a cumplir las condiciones contractuales en el respectivo negocio jurídico.
- 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley Colombiana y las acepto integralmente.
- 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me comprometo y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- 4.- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentre inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación y suscribir el contrato.

Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:

1. Poseo la formación académica y los conocimientos suficientes para cumplir con las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.
2. Poseo experiencia específica en:

SECTOR PÚBLICO:	3 AÑOS Y 11 MESES
SECTOR PRIVADO	2 AÑOS Y 3 MESES
TRABAJO INDEPENDIENTE	7 AÑOS Y 9 MESES

Obligaciones como contratista

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, asumiendo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
6. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el

contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coordinar técnica y operativamente la ejecución de las obras de saneamiento básico y agua potable, de conformidad con los estudios, diseños, especificaciones técnicas y contratos vigentes.
2. Articular a los profesionales de apoyo a la supervisión, contratistas de obra, interventoría y dependencias de la ENTIDAD involucradas, para el adecuado desarrollo de los proyectos de saneamiento básico y agua potable.
3. Analizar situaciones técnicas que se presenten durante la ejecución de las obras y emitir conceptos o recomendaciones técnicas a la supervisión del contrato.
4. Apoyar técnicamente la evaluación de modificaciones contractuales relacionadas con las obras de saneamiento básico y agua potable, cuando a ello haya lugar.
5. Coordinar con los profesionales de apoyo a la supervisión, la consolidación y reporte a la supervisión, del estado de los proyectos de saneamiento básico y agua potable.
6. Informar oportunamente a la ENTIDAD sobre riesgos técnicos, administrativos o contractuales que puedan afectar la ejecución de los proyectos.
7. Coordinar con los profesionales de apoyo a la supervisión la elaboración de actas contractuales (inicio, suspensión, reinicio, terminación, recibo parcial y final), cuando sea requerido por la supervisión.
8. Articular a los profesionales de apoyo a la supervisión, contratistas de obra, interventoría y dependencias de la ENTIDAD involucradas, para atender los requerimientos de información formulados por los órganos de control, veedurías y comunidad en general.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual por un plazo de ONCE (11) meses y cinco (05) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato. 2) Pagos sucesivos mensuales.

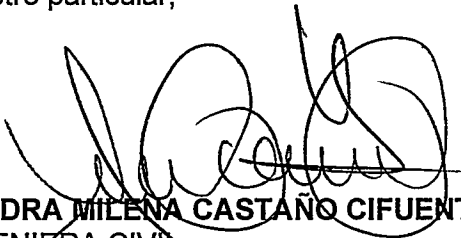
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: Manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: PROTECCIÓN
SALUD: SANITAS S.A.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

1. Hoja de vida validada en SIGEP-previo a la radicación de solicitud
2. Soportes de la hoja de vida(formación y experiencia, debe coincidir la información con la hoja de vida del SIGEP)
3. Declaración juramentada de bienes de la función pública
4. Tarjeta profesional (cuando aplique)
5. Certificado de vigencia profesional(cuando aplique)
6. Fotocopia de la cedula
7. Fotocopia Libreta militar(cuando aplique)
8. Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
9. Copia del Registro Único Tributario (Impresión no mayor a 30 días)
10. Certificación bancaria(Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificado de paz y salvo de seguridad social (Expedido por revisor fiscal (Persona jurídica) o representante legal)
12. Certificado de salud y fondo de pensión (Expedición no mayor a 30 días) o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.
13. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC(Expedición no mayor a 30 días)
14. Antecedentes de deudores morosos REDAM(Expedición no mayor a 30 días)

Sin otro particular,



SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
INGENIERA CIVIL



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTAÑO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CIFUENTES		NOMBRES SANDRA MILENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 1121870808		GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 02 MES 09 AÑO 1990		Mirador del Llano II Torre 2 Bloque B Apto 1005 Villa Maria			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO			
MUNICIPIO VILLAVICENCIO		TELÉFONO		EMAIL milenacastanocifuentes@gmail.	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2011	25202238807CND

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

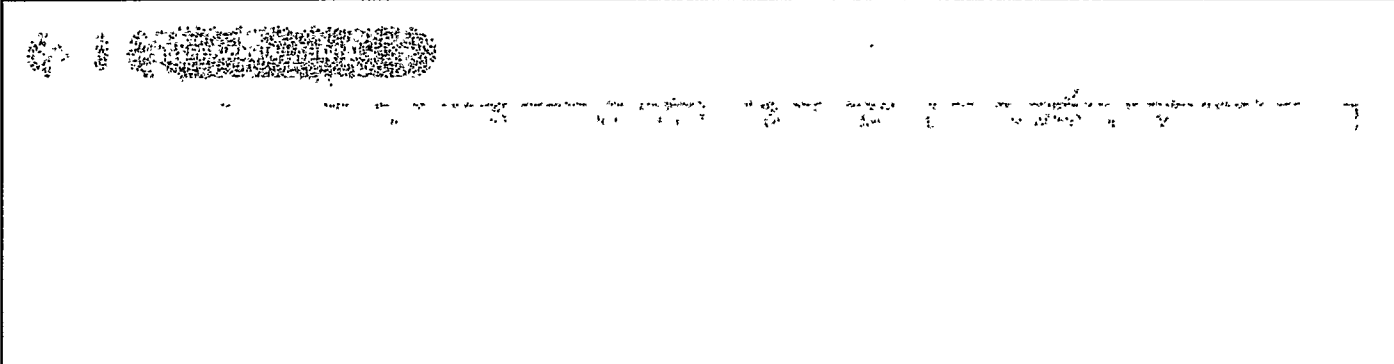
TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRÍCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3133759180		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A INFRAESTRUCTURA		DEPENDENCIA APOYO A LA SUPERVISOR				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3133759180		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A INFRAESTRUCTURA		DEPENDENCIA APOYO PROFESIONAL				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	05	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 480-2013 APOYO A LA SUPERVISIO			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	04	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INFRAESTRUCTURA			DEPENDENCIA APOYO PROFESIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	03	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 318-2014 APOYO A LA SUPERVISIO			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 480-2013 APOYO A LA SUPERVISIO			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 318-2014 APOYO A LA SUPERVISIO			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	10	Año	2023	Día	24	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 318-2014 APOYO A LA SUPERVISIO			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	08	Año	2023	Día	07	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO 3074			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	10	Año	2023	Día	29	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133759180			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	07	Año	2021	Día	28	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA TENICA					DIRECCIÓN CALLE 15 40 01 Lobby 1 - Piso 8						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	31	Mes	01	Año	2018	Día	17	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA AREA DE TECNICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103360169		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA ESTRUCTURACION		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 41N *33 02 Local 01 Barrio Espejo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6629886		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	17	Mes	03	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41 Centro Edificio NIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103360169		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA ESTRUCTURACION		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 41N *33 02 Local 01 Barrio Espejo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	25	Mes	08	Año	2016	Día	04	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41 Centro Edificio NIZA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3103360169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2016	Día	31	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA ESTRUCTURACION			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 41N *33 02 Local 01 Barrio Espejo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	03	Año	2016	Día	15	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N *38 41 Centro Edificio NIZA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3103360169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA ESTRUCTURACION			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 41N *33 02 Local 01 Barrio Espejo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 31N *38 41 Centro edificio NIZA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	11	Año	2014	Día	31	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 31N * 38 -41 Centro				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - IDM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715933			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2014	Día	10	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 31N.º 38-41 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - IDM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2014	Día	26	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA DE ESTUDIO					DIRECCIÓN CALLE 26N 37 52 SIETE DE AGOSTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103360169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2013	Día	28	Mes	02	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA ESTRUCTURACION			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 41N °33 02 Local 01 Barrio Espejo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META - IDM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA DE ESTUDIO					DIRECCIÓN CALLE 26N 37 52 SIETE DE AGOSTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN cra 33 No. 38-45 Gobernación del Meta 3er piso						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6885218			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	13	Mes	12	Año	2011	Día	12	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGUIMIENTO Y CONTROL PROYECTO			DEPENDENCIA AREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO				DIRECCIÓN CALLE 23N ° 27 L-32B TEUSACA				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

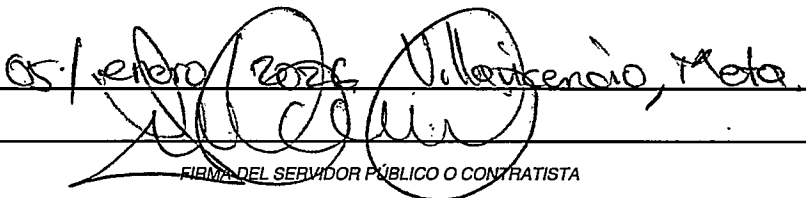
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

05/enero/2024 Villavicencio, Meta

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

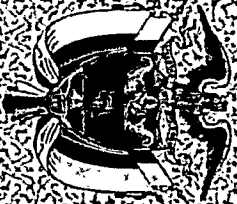
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nacionalizado Femenino de Bachillerato de Millaresimo

Millaresimo, Atena

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
según Resolución No. 1441 del 23 de Septiembre de 2001

Contiene a:

Suma Milena Ustarián Ormaza

C. J. No. 900902-28890 Millaresimo

el Título de : Bachiller Técnico Especialidad en Comercio

por haber cumplido con lo establecido en la Ley 115 de 1994
(Artículos 32 y 33), el Decreto 0230 de 2002 y los planes y
programas definidos en el IPECI

Milena Ustarián Ormaza

Rector

sin cargo al solo se

en el Villavieja, fecha 17 de diciembre de 2006

En calidad de Rector de la Secretaría de Educación

según artículos 921 del C. de Procedimiento Administrativo de 1995

y el 2150 del S. de Educación de 1994

de la Presidencia de la República



Secretaria



015



COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE BACHILLERATO DE VILLAVICENCIO

ACTA GENERAL DE GRADUACION

Inscripción S.E. 21130001

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los 7 días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de la estudiante que aprobó satisfactoriamente el grado 11° de Educación Media Académica y Técnica, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE BACHILLERATO DE VILLAVICENCIO institución autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO, según Resolución No. 1441 del 23 de Noviembre de 2001

Comprobada la situación legal y académica de la Estudiante y teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación y Promoción del Grado UNDÉCIMO (11°) del Nivel de Educación MEDIA ACADÉMICA y MEDIA TÉCNICA reunido el día 30 de Noviembre de 2006, mediante Acta N° 05, definió la Promoción de la Estudiante en atención a lo establecido por los Decretos 0230 del 11 de Febrero de 2002 y 3055 del 12 de Diciembre de 2002; se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO, a la Estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Milena Castaño Cifuentes
T.I. No.900902-76890 Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 043 del siete (7) de Diciembre de 2006, que consta de 27 estudiantes; que comienza con el nombre de ANDRADE-MURCIA PAULA XIMENA y cierra con el nombre de VALENCIA MARIN JENNIFER PAOLA. Firmada por MARTHA YOLANDA MUÑOZ ROMERO (Rectora) y LUZ NEILA ARAGON SANCHEZ (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio - Meta, a los siete (7) de Diciembre de 2006.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

MARTHA YOLANDA MUÑOZ ROMERO
Rectora
C.C. 21.238.747 de Villavicencio



LUZ NEILA ARAGON SANCHEZ
Secretaria Académica
C.C. 40.368.677 de Villavicencio



CARRERA 33 No. 18a-46 BARRIO FLORIDA TELEFONO: 6633824
VILLAVICENCIO - META



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presencia Jurídica, Resolución 8495 del 18 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 201 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 1982, venanda del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

SANDRA MILLENA CASTAÑO CIFUENTES

con cédula de ciudadanía No. 1.121.870.808 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERA CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Villavicencio el día 20 de Abril de 2012

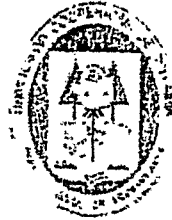
Director(a) Sede

Decano(a) de la Facultad

Rector

Secretario(a) General

Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1880 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 3

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES: 9105

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES con cédula de ciudadanía No 1.121.870.808 de Villavicencio cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERA CIVIL

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO mediante Acta No. 3 en sesión del día 8 de marzo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad FABIO ORLANDO LÓPEZ PABON

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 20 DE ABRIL DE 2012

Gloria Patricia Rave J

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

KIP

UNANIMUNTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Danóora Milena Castaño Cifuentes

C.C. No. 1.121.870.808

Ala cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas submisiones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

[Signature]
Consejo de Administradores

[Signature]
Rector

[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretaría General

Escuela de Gerencia por
la Universidad de
Caldas

República de Colombia

Acto 104 del Libro de Registro No. 006
de 1988
Bogotá, 13 de Mayo
No. 40035



UNIMINUTO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

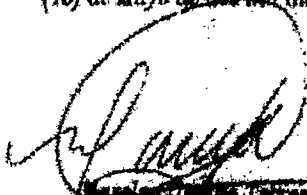
La Suscrita Secretaría General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

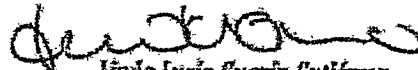
Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Especialista en Gerencia de Proyectos a Sandra Milena Castaño Sifuentes con cédula de ciudadanía No. 1121870808 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 40035 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 104 del Libro No. 004 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 20 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SUDES 50287 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).


Sandra Milena Castaño Sifuentes
Doctor UMI


Lina Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN



FONDO DE PREVENCIÓN VIAL
PREVENIR ES VIVIR



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA
11155 INTARAJUA, UNILIBERTAD, VILLAVICENCIO, CAQUETA

La Corporación Fondo de Prevención Vial y la Universidad Cooperativa de Colombia

Certifican que:

SÁNDRA MILENA CASTAÑO

Participó en las:

"JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SEGURIDAD VIAL"
realizadas en la ciudad de Villavicencio, el día 29 de septiembre de 2010

Mauricio Pineda Rivera
Director Ingeniería y Control
Corporación Fondo de Prevención Vial

César Augusto Pérez Londoño
Director Académico
Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Villavicencio



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



GOBERNACION DEL META
NIT 892 000 148-8
Villavicencio

El Programa de Administración de Regalías de USAID y la Gobernación del Meta

RECONOCEN QUE

Milena Castaño Cifuentes

cc. 1.121.870.808

Participó activamente en el taller:

Taller de Actualización en SGR, Estructuración de Proyectos de
Inversión y MGA

Intensidad: 24 horas. En la ciudad de Villavicencio, el 2, 3 y 10 de Abril de 2013

Marianne Menjivar

Directora

Programa de Administración de Regalías

Hernando Martínez Aguilera

Director Departamento Administrativo de
Planeación del Meta

**EL INSTITUTO DE DESARROLLO
DEL META - IDM.**

IDM

Otorga el presente

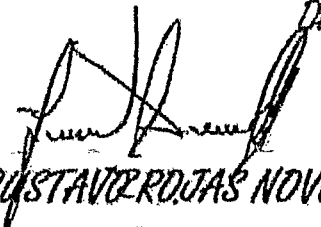
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

: A: MILENA CASTAÑO CIFUENTES

con C.C. 1.121.870.808 de Villavicencio

En virtud de haber acreditado su asistencia al Curso Taller "Preparación de Proyectos de Inversión Pública en la Metodología General Ajustada - MGA del DNP - SGR", dictado en Villavicencio (Meta), durante los días 23, 24 y 31 de octubre de 2013, con una duración de 12 horas.

Dado en Villavicencio, a los 31 días de octubre de 2014.


GUSTAVO ROJAS NOVDA
Gerente


NELSON FERNANDO CIFUENTES
Director Operativo de Proyectos

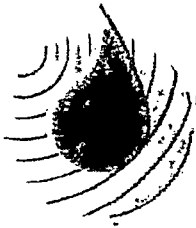

NELSON RUIZ GARZÓN
Consultor - Facilitador

U

M

T

9



**Tito Alejandro
Saavedra Ramirez**
INGENIERO CIVIL, MSc

*Contratos - Consultorías
Interventorías*

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que la Ingeniera Civil **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.121.870.808 de Villavicencio y Matrícula Profesional 25202238807 CND, labora para mi firma con un contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñando el cargo de **INGENIERO CIVIL** en el área de control y seguimiento de proyectos, desde el 13 de Diciembre de 2011 hasta la fecha, demostrando ser una persona honesta y responsable en las labores asignadas.

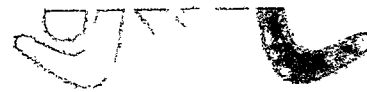
La presente se expide como certificación a los 18 días del mes de Febrero de 2013.

Atentamente,

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMÍREZ
C. C. 79.642.060 de Bogotá
Ingeniero Civil, MSc en Recursos Hídricos
Especialista en Sistemas Hídricos Urbanos



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AIM-ECP-FR037-01

112.07.01 – 694-2021

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.**

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.121.870.808** de Villavicencio Meta. **Suscribió el siguiente contrato con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:**

Contrato N°	043 de 2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCION OPERATIVA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS FASE I, II, III EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
Valor	\$ 18.000.000,00
Fecha de Inicio	15 de febrero de 2013
Fecha de Terminación	28 de junio de 2013
Tiempo Total	Cuatro (4) mese y catorce (14) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato N°	117 de 2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE "ASESORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 30.000.000,00
Fecha de Inicio	4 de julio de 2013
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2013
Tiempo Total	Cinco (5) meses y ventisiete (27) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



Contrato N°	034 de 2014
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.
Valor	\$ 16.800.000,00
Fecha de Inicio	27 de enero de 2014
Fecha de Terminación	26 de julio de 2014
Tiempo Total	Seis (6) meses
Estado del contrato	Terminado

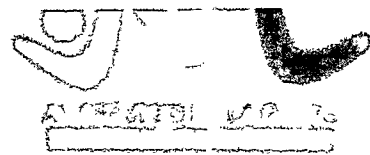
Contrato N°	097 de 2014
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE BAJA Y MEDIA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.
Valor	\$ 14.000.000,00
Fecha de Inicio	1 de agosto de 2014
Fecha de Terminación	10 de noviembre de 2014
Tiempo Total	Tres (3) meses y diez (10) días
Estado del contrato	Terminado

Asimismo, suscribió los siguientes contratos con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato N°	157 de 2014
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Valor	\$ 20.000.000,00
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2014
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2015
Tiempo Total	Seis (6) meses y veinte (20) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



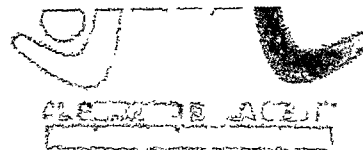
Contrato N°	082 de 2015
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A PROYECTOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD EN EL ASPECTO TECNICO DE INGENIERIA CIVIL EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Valor	\$ 23.100.000,00
Fecha de Inicio	1 de junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015
Tiempo Total	Siete (7) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato N°	014 de 2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERIA CIVIL EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Valor	\$ 13.500.000,00
Fecha de Inicio	6 de marzo de 2016
Fecha de Terminación	15 de junio de 2016
Tiempo Total	Tres (3) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato N°	064 de 2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERIA CIVIL EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Valor	\$ 28.800.000,00
Fecha de Inicio	25 de agosto de 2016
Fecha de Terminación	4 de febrero de 2017
Tiempo Total	Cinco (5) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



Contrato N°	028 de 2017
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TECNICOS PARA SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Valor	\$ 40.500.000,00
Fecha de inicio	17 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2017
Tiempo Total	Nuevo (9) meses y quince (15) días
Estado del contrato	Terminado

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los doce (14) días del mes de julio de 2021.

ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ.

Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

V. B. Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 1.000





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AIM-ECP-FR037-01

AIM-112.07. 01-0471

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META- AIM

CERTIFICA:

Que la ingeniera **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía numero **1.121.870.808** de Villavicencio Meta. **Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta- AIM:**

Contrato N°	040 de 2017
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESDE EL PUENTE DE LA INTERSECCIÓN DE LA SÉPTIMA BRIGADA HASTA EL RÍO OCOA EN LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLAVICENCIO- META SEGUNDA ETAPA.
Valor	\$ 270.007.485,20
Fecha de Inicio	31 de enero de 2018
Suspensión	19 de marzo de 2020
Reinicio	7 de mayo de 2020
Fecha de Terminación	17 de julio de 2021
Tiempo Total	Cuarenta (40) meses.
Estado del contrato	Terminado ✓

Nota: La presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro- cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo de 2022.

[Handwritten signature]

ING. ELVIA LUOY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

Vº, Bº Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
\$ 500



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
\$ 500

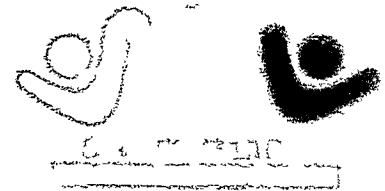


INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META
\$ 500





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



AIM-ECP-FR037-01

AIM-112.07. 01-1329

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META- AIM

CERTIFICA:

Que la ingeniera **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.121.870.808** de Villavicencio Meta. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta- AIM:

Contrato N°	266 de 2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VIA DESDE EL PUENTE DE LA INTERSECCION DE LA SEPTIMA BRIGADA HASTA EL RIO OCOA EN LA VIA QUE CONDUCÉ DE VILLAVICENCIO A PUERTO LOPEZ, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META SEGUNDA ETAPA
Valor	\$ 227.780.005,04
Adición N°1	\$ 75.880.002,52
Valor actualizado:	\$227.640.007,56
Fecha de Inicio	29 de julio de 2021
Tiempo Total	Veintiún (21) meses.
Fecha de Terminación	28 de abril de 2023
Estado del contrato	En ejecución

Nota: La presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro- cultura.
Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022.

ING. LINDA DELCY GÚZMAN GUTIERREZ

Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

Proyecto: José Cortes
Profesional Técnico



Página 1 de 1
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 -Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
ESTAMPILLA PROCULTURA**

100.015534

Tipo de identificación:

C.C

Identificación:

1121870808

Ciudad:

Villavicencio, Meta

Recaudo

2%

Fecha:

Dec. 5, 2022, 4:42 p.m.

DATOS DE LIQUIDACIÓN:

Valor contratación sujeto a estampilla:

None

SECCIÓN DE PAGO:

Tipo de comprobante

Certificado Laboral

Valor pagado:

3500.0

Observaciones:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 266 DE 2021

DATOS

Nombre: SANDRA

Identificación: 1121870808

TESORERA

pagina 1 de 1



Nit: 7179342-9

Especialistas en
proyectos de Ingeniería

ING. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA

ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA VIAL Y PAVIMENTO
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA

Que la Ingeniera **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.870.808 en su calidad de *INGENIERO CIVIL* con matrícula profesional No. 25202 - 238807 CND, se desempeños como **INGENIERO CIVIL, APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**; actuando en actividades propias de su cargo, con una dedicación del 100% demostrando durante el tiempo de permanencia, rectitud, honestidad, compromiso y profesionalismo en las labores encomendadas, durante los siguientes periodos:

- Desde el 01 de diciembre de 2013 al 28 de febrero de 2014
- Desde el 01 de enero de 2016 al 30 de abril de 2016
- Desde el 01 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2016
- Desde el 01 de febrero de 2017 al 31 de marzo 2017
- Desde el 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2018

La presente se expide en Villavicencio a los 10 días del mes de mayo de 2019.

ING. ESP. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA
C.C.: 7179342 DE TUNJA
M.P.: 01108-0968 CPITVC

☎ 3103360169 - 6610413
✉ ingeivand@hotmail.com

Dirección Principal
CALLE 41 No 33 - 02 LOCAL 01
BARRIO ESPEJO - CENTRO -
VILLAVICENCIO, META

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO****EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Asociación Supr departamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° DEL CONTRATO	015 DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	9 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.000.000
OBJETO	"CONTRATAR UN PROFESIONAL DE APOYO PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL PARA EL PROGRESO DE ASOSUPRO."
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Llevar a cabo la supervisión del proyecto y/o convenios que le sean designados por la dirección ejecutiva de Asosupro.2. Diseñar y/o aprobar y/o revisar los proyectos que le solicite el supervisor en cumplimiento de los requisitos de ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT para proyectos a ser financiados por la entidad nacional y demás fuentes de recursos. establecidos para la entrega de informes mensuales, de cuentas de cobro, el cumplimiento de las actividades contractuales, derechos de petición, visitas técnicas.3. Apoyar la estructuración de los proyectos que le indique el supervisor, elaborando y/o revisando y/o ajustando y aprobando análisis de precios unitarios y presupuestos, diligenciar herramientas de la Metodología General Ajustada MGA y demás formatos y documentos requeridos para la viabilización de proyectos cualquiera que sea su fuente.4. Revisión, ajuste y revisión de planos y diseños.5. Asistir y/o participar en los comités técnicos para evaluar propuestas, audiencias, visitas de campo y demás solicitudes que le asigne el supervisor.6. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARP.7. Las demás inherentes al objeto del contrato.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

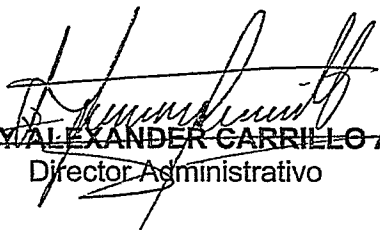
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	02 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
Director Administrativo

Proyecto;
Coordinación de Recursos Humanos.

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO****EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Asociación Suprdepartamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° DEL CONTRATO	034 DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	3 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.079.680
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE."
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 Infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

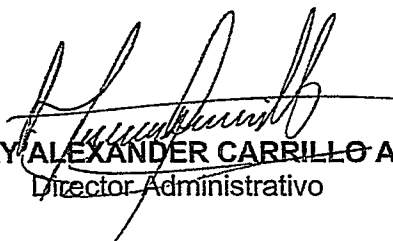
**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	<p>a la correcta ejecución del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
--	---

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	<p>15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p> <p>16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p> <p>17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p> <p>18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p> <p>19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p> <p>20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p> <p>21. Acatar instrucciones del supervisor.</p>
JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	29 DE ENERO DE 2024

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
 Director Administrativo

Proyecto;
Coordinación de Recursos Humanos.

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO****EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº DEL CONTRATO	025 DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.200.000
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO DE TILODIRÁN DEL MUNICIPIO DE YOPAL- DEPARTAMENTO DE CASANARE"
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la Asociación convoque.4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**


6. Realizar el apoyo a la supervisión del siguiente proyecto relacionado para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Entregar informe mensual de supervisión del proyecto del cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la agencia en los contratos de interventoría.
8. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de obra y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución de los proyectos que tiene a cargo.
9. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
10. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.
11. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
12. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
13. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
14. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
15. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESOCarrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	<p>16.Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p> <p>17.Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p> <p>18.Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p> <p>19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p> <p>20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p> <p>21: Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p> <p>22. Acatar instrucciones del supervisor.</p>
JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	07 DE MARZO DE 2024

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
 Director Administrativo

Proyecto:
Coordinación de Recursos Humanos.

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO****EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº DEL CONTRATO	031 DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 42.000.000
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO MINERO - CDM EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.
10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.
15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESOCarrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría. 16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado. 17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada. 18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor. 19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante. 20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 21. Acatar instrucciones del supervisor.
JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	24 DE AGOSTO DE 2024

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
Director Administrativo

Proyecto;
Coordinación de Recursos Humanos.

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO****EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº DEL CONTRATO	007 DE 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	11 MESES Y 29 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.000.000
OBJETO	"CONTRATAR UN PROFESIONAL DE APOYO PARA LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL PARA EL PROGRESO DE ASOSUPRO."
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Llevar a cabo la supervisión del proyecto y/o convenios que le sean designados por la dirección ejecutiva de Asosupro.2. Diseñar y/o aprobar y/o revisar los proyectos que le solicite el supervisor en cumplimiento de los requisitos de ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT para proyectos a ser financiados por la entidad nacional y demás fuentes de recursos.3. Apoyar la estructuración de los proyectos que le indique el supervisor, elaborando y/o revisando y/o ajustando y aprobando análisis de precios unitarios y presupuestos, diligenciar herramientas de la Metodología General Ajustada MGA y demás formatos y documentos requeridos para la viabilización de proyectos cualquiera que sea su fuente.4. Revisión, ajuste y revisión de planos y diseños.5. Asistir y/o participar en los comités técnicos para evaluar propuestas, audiencias, visitas de campo y demás solicitudes que le asigne el supervisor.6. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARP.7. Las demás inherentes al objeto del contrato. <p>PARRAGRAFO: En todo caso el contratista se compromete a desarrollar las obligaciones derivadas del presente contrato conforme a lo establecido en la propuesta presentada y aprobada en las oficinas de</p>

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co




GOBIERNO DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	Asosupro.
JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
Director Administrativo

Proyecto;
Coordinación de Recursos Humanos.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavieco – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostiene una relación contractual con la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº DEL CONTRATO	012 DE 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10 MESES Y 23 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.996.659
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL PARA EL PROGRESO DE ASOSUPRO".
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión. 2. .Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque. 4. .Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

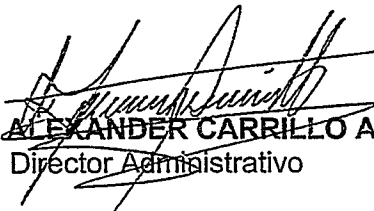
	<ol style="list-style-type: none">5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que,
--	--

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESOCarrera 33 # 37.- 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
 COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	<p>de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.</p> <p>15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p> <p>16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p> <p>17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p> <p>18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p> <p>19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p> <p>20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p>
JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
 Director Administrativo

Proyecto;
 Coordinación de Recursos Humanos.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO****EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

CERTIFICA:

Que la persona que se identifica a continuación sostuvo una relación contractual con la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso "ASOSUPRO", como se describe a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
CEDULA O NIT.	1.121.870.808
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº DEL CONTRATO	018 DE 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	24 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 132.000.000
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN."
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.
10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 Infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

**CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL
COORDINACIÓN DE RECURSO HUMANO**

	<p>supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.</p> <p>15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.</p> <p>16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p> <p>17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p> <p>18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.</p> <p>19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.</p> <p>20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p>
JEFE INMEDIATO	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
DEPENDENCIA	DIRECCION EJECUTIVA
FECHA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MARZO DE 2026

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 3 días del mes de julio de 2025.


HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
 Director Administrativo

Proyecto;
Coordinación de Recursos Humanos.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 infraestructura@asosupro.gov.co - contratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 18 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO Y SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES.

PRESTACION DE SERVICIOS N°	18 DE 2024		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 071 DE 2024		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$132.000.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES		
FECHA DE INICIO	26 de marzo de 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN	25 de marzo de 2026

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO-, el día 26 de marzo de 2024, se reunieron, de una parte el señor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.082.356 de Villavicencio, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otra parte, SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.121.870.808 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 26 de marzo de 2024, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS SUPERVISOR	 SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES C.C. N° 1.121.870.808 CONTRATISTA
--	--


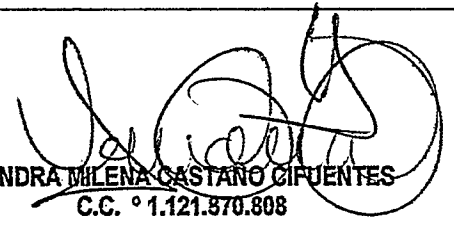
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 23 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO Y SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES.

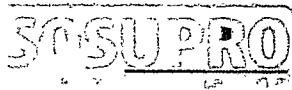
PRESTACION DE SERVICIOS N°	23 DE 2024		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 083 DE 2024		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VÍAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.800.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO	10 de abril de 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN	09 de julio de 2024

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO-, el día 10 de abril de 2024, se reunieron, de una parte el señor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.082.356 de Villavicencio, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otra parte, SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.121.870.808 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 10 de abril de 2024, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS SUPERVISOR	 SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES C.C. ° 1.121.870.808 CONTRATISTA
--	---



GOBIERNO DE COLOMBIA

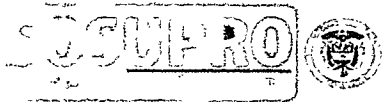
ACTA DE AMPLIACION 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE 2024 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
IDENTIFICACION CONTRATISTA	1.121.870.808
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	023 DE 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VIAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE CONTRATO Y/O CONVENIO	27 de marzo de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.800.000,00
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	9 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR	ING. MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
MODIFICACION, ADICION, SUSPENSIÓN	
SUSPENSIÓN	01 DE 2024
TERMINO SUSPENSIÓN	5 MESES
FECHA SUSPENSIÓN	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE REINICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN	01 DE 2024 (AMPLIACIÓN)
TERMINO SUSPENSIÓN	4 MESES
FECHA SUSPENSIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	13 DE MARZO DE 2025
MODIFICACION, ADICION, SUSPENSIÓN ACTUAL	
SUSPENSIÓN	AMPLIACION 01 A SUSPENSIÓN No 01
TERMINO SUSPENSIÓN	4 MESES
FECHA DE REINICIO	14 DE MARZO DE 2025
MODIFICACION, ADICION, SUSPENSIÓN ACTUAL	
SUSPENSIÓN	AMPLIACION 02 A SUSPENSIÓN No. 01
TERMINO SUSPENSIÓN	12 MESES
FECHA DE REINICIO	13 DE MARZO DE 2026
1	Que el día 27 de marzo de 2024, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO y la Ing. SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.870.808 expedida en Villavicencio, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 de 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Centro, Villavicencio – Meta Teléfono: (+578) 662 36 48 Cel. 3106708920

info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co - administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE AMPLIACION 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE 2024 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023 DE 2024

	NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VIAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2	Que el día 10 de abril de 2024, las partes suscribieron el ACTA DE INICIO, por el termino de tres (3) meses, hasta el día 9 de julio de 2024.
3	<p>Que el día 10 de marzo de 2025, el supervisor del Contrato, radica solicitud ampliación 2 a la suspensión 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023-2024; por un termino de cuatro (4) meses A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 13 DE MARZO DE 2026, enunciado la plasmado por el contratista de obra del contrato No. 006 de 2024 de acuerdo a la siguiente justificación:</p> <p><i>"Es importante señalar que, para iniciar el contrato de obra No. 006 de 2024, es indispensable que los contratos en ejecución relacionados con la construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las vías que serán intervenidas bajo el contrato de obra mencionado estén previamente finalizados. Teniendo en cuenta lo expresado en la visita de obra realizada el día 10 de marzo de 2025 para el seguimiento del proyecto Alameda Martha Mojica por los contratistas que hacen parte del proyecto y según las programaciones de ejecución de sus contratos, se hace necesario manifestar respetuosamente mediante el presente informe que ara garantizar una correcta ejecución del contrato de obra No. 006 de 202, se amplió la suspensión por un periodo de mínimo doce (12) meses según lo antes mencionado ya que no es posible realizar la ejecución de las actividades pendientes por ejecutar hasta cuando no culminen los contratos de acueducto y alcantarillado y redes de gas que se encuentran en ejecución y se realizan en las vías que hacen parte del alcance del contrato cuyo objeto es MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VIAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" .</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se genera la necesidad ampliar la suspensión del servicio prestado a través del contrato de prestación de servicios No. 023- 2024, planteados en la presente solicitud.</p> <p>Que con el oficio radicado se anexa los documentos soporte ampliaciones a las suspensiones de los contratos de obra e interventoría.</p>
4	Teniendo en cuenta lo anterior, el supervisor del contrato avala la solicitud de ampliación presentada de SUSPENSIÓN al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023 de 2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VIAS

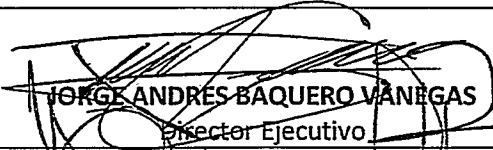
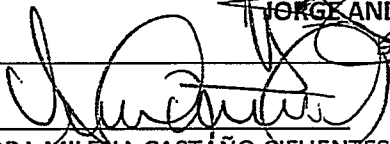
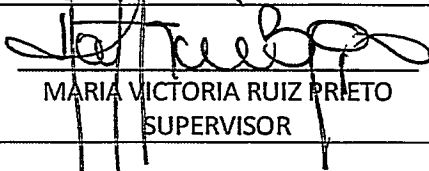
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

- Centro, Villavicencio - Meta Teléfono: +5781 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co



ACTA DE AMPLIACION 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE 2024 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023 DE 2024

	URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
5	Que el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a la autonomía de la voluntad de las entidades públicas dispone: Las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales.
6	Que para que se produzca suspensión al contrato se deben cumplir varios requisitos que se encuentra en el Manual Interno de Contratación de la Entidad.
7	En consecuencia, el presente documento se registrará por las siguientes:
ESTIPULACIONES CONTRATUALES	
CLAUSULA PRIMERA: Ampliar la Suspensión temporal realizada a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 023-2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE RASANTE PARA 2,17 KMS DE VIAS URBANAS DE 1 CALZADA Y 2 CALZADAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", por el termino de doce (12) meses, a partir del día 14 de marzo del año 2025 y hasta el día 13 del mes de marzo de 2026, por las razones expuestas.	
CLAUSULA SEGUNDA: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.	
CLAUSULA TERCERA: Durante el termino de suspensión del contrato, no habrá lugar a reconocimiento de honorarios o cargos por parte de la Entidad.	
CLAUSULA CUARTA: Hacen parte de la presente acta los documentos enunciados y los demás que durante el desarrollo del mismo se susciten.	
CLAUSULA SEXTA: El Presente documento requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.	
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenida en el presente documento y en constancia se firma en el municipio de Villavicencio, a los 10 del mes de marzo de 2025.	
 JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS Director Ejecutivo	
 SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES CONTRATISTA	 MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO SUPERVISOR
Proyecto:	Reviso:
El tramite de esta acta se encuentra únicamente a cargo de la Oficina de Contratación.	

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Centro, Villavicencio – Meta Teléfono: (+578) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co - administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	031 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024505680070
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.500.000,00		
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES		
NIT / CÉDULA:	1.121.870.808		
CORREO ELECTRÓNICO:	apoyoasosupro@gmail.com		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	11	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			31/5/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:			30/4/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
0047	27 DE MARZO DE 2025	03.01.05.75.00AD-4001-1400-2024-50568-0070.03	\$ 60.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día: **Jueves, 30 de abril de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **puerto, 31 de mayo de 2025**

Firma
 Nombre: SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES
 CONTRATISTA CPS
 N° Matrícula Profesional: 25202-238807CND

Firma
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISOR
 N° Matrícula Profesional: 25202-202121 CND

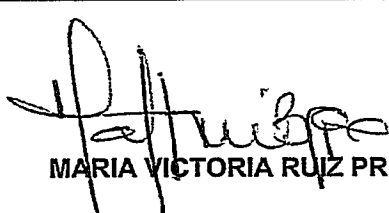

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 022 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –ASOSUPRO Y SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES.

PRESTACION DE SERVICIOS N°	022 DE 2025		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 027 DE 2025		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES		
SUPERVISOR	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS YB DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR RUBIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO	23 de julio de 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN	22 de marzo de 2026

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO-, el día 23 de julio de 2025, se reunieron, de una parte la señora MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otra parte, SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.121.870.808 en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 23 de julio de 2025, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	 SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES C.C. ° 1.121.870.808
SUPERVISOR	CONTRATISTA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 085 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO Y SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES.

PRESTACION DE SERVICIOS N°	085 DE 2025		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 181 DE 2025		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES		
SUPERVISOR	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO E LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.900.000,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES		
FECHA DE INICIO	28 de octubre de 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN	27 de mayo de 2026

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO-, el día 28 de octubre de 2025, se reunieron, de una parte la señora MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y de otra parte, **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.121.870.808 en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 28 de octubre de 2025, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO SUPERVISOR	 SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES C.C. N° 1.121.870.808 CONTRATISTA
--	---

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	MILENA	CASTAÑO	CIFUENTES

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$11.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$11.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$180.211,00

Mi bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	\$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

¿Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

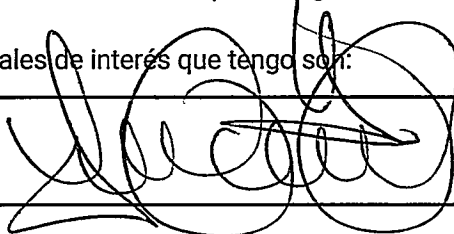
Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Ninguno





Formato 2004-1-0001

311 048 2172

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

1. Que SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121870808, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-238807 desde el 01 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1922.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado, el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS**

No. Identificación 900491982-8
Dirección: Calle 32 No. 39-35 Barzal
Telefono: 6849725
Email: Contabilidad@equividaso.com.co

**CERTIFICADO
MÉDICO DE
APTITUD LABORAL
con énfasis en
OSTEOMUSCULAR**

**Información General**

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/08/30	Nro Ingreso:	202308300201126
Paciente:	SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES	CC:	1121870808
Edad:	32 años	Nombre Cliente:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO
Cargo:	INGENIERA CIVIL	Convenio:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Origen:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	Destino:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Fecha Salida:	2023-08-30 10:45:58	Fecha Atención:	2023-08-30 10:38:33
Sede:	VILLAVICENCIO		

**Pruebas de Apoyo Diagnóstico**

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
--------------	---------------------	-----------------	---------

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO:	PUEDA CONTINUAR REALIZANDO LA LABOR
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	VACUNACION AL DIA PARA COVID-19
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realización Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas**Limitaciones o Restricciones**

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: 1. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES 2. AUTOCUIDADO 3. USO DE EPP SEGÚN EL CARGO Y LOS RIESGOS A LOS CUALES ESTA EXPUESTO 4. DADO HALLAZGO AL EX FISICO NO RESTRICTIVO PARA LA ACTIVIDAD LABORAL, SE RECOMIENDA VALORACION POR CIRUGIA GENERAL EN SU EPS (SE EXPLICA A PACIENTE)

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS.

Profesional Ocupacional: DANIELA SANCHEZ MARTINEZ 0

Registro M.D: 15834-2014

Licencia S.O: 3441-2016

Firma del Paciente: SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES

Identificación: CC. - 1121870808

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113229396



(415)7707212489984(8020) 000014111322939 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 8 7 0 8 0 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

63. Formas asociativas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	_____	_____
72. Número	_____	_____
73. Fecha	_____	_____
74. Número de notaría	_____	_____
75. Entidad de registro	_____	_____
76. Fecha de registro	_____	_____
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____
78. Departamento	_____	_____
79. Ciudad/Municipio	_____	_____

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Vigencia

80. Desde	_____
81. Hasta	_____

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese

05/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **SANDRA MILENA CASTANO CIFUENTES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121870808**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488442805203**
Fecha de apertura **19/12/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Sandra Milena Castaño Cifuentes, identificado(a) con CC número 1121870808, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121870808
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra Milena Castaño Cifuentes
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/09/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121870808 SANDRA MILENA
CASTAÑO CIFUENTES Desde 01/04/2024 - Vigente

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTAÑO CIFUENTES SANDRA MILENA** identificado(a) con **CC número 1.121.870.808** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 02 de febrero de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287418059



PIB

23:23:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121870808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de enero de 2026, a las 15:50:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121870808
Código de Verificación	1121870808260103155035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:03 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121870808**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO CIFUENTES SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 11:26:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121870808** y Nombre: **SANDRA MILENA CASTAÑO CIFUENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131634680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121870808 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 11:40 PM



Código Verificación: V25JN679SP

Válida hasta: 03/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**